



Un año para estar
más cerca

Contigo
Siempre ♥

Informe Financiero | **20 23**

1. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
2. CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
3. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
4. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
6. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

FONDO DE EMPLEADOS DE FONMAIZ

Cali – Valle del Cauca.

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales del **FONDO DE EMPLEADOS DE FONMAIZ**, (En adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera **al 31 de diciembre de 2023**, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (grupo 2).

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento – ISAE, contenidas en el Anexo No 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus decretos modificatorios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí; integrante de la firma CENCOA y en dictamen del 9 de marzo de 2023, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha. La Junta Directiva, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron certificados por el Representante Legal y la Contadora el 6 de febrero de 2024 en cumplimiento de las normas legales, con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información siempre se detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Conluí sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, conluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.

- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Comuniqué a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a. Durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, de acuerdo con mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar que:
- g.
 - La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC.
 - La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.
 - Durante el año 2023, la Entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatuto Social.
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva.
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de la Asamblea y la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Con base en la evidencia obtenida en los procedimientos de auditoria realizados según el modelo COSO, concluyo que el control interno es adecuado para las circunstancias y tamaño del Fondo en todos los aspectos importantes.


JESÚS ELIECER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P 98016 - T
Designado por CENCOA

Santiago de Cali, febrero 15 de 2024
Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 12 Edificio el Café.
Cali – Colombia.

2 CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Representante Legal y la Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros básicos, como el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con corte a diciembre 31 de 2023 de FONMAIZ, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia contempladas en el Decreto 2420 del 14 de diciembre/2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre/2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, salvo el tratamiento de la Cartera de Créditos y su deterioro y el de los Aportes Sociales, de acuerdo a lo establecido en los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. El tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales se aplica conforme a los lineamientos establecidos en el título IV y capítulo V respectivamente de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 2020. Todo lo anterior aplicando procedimientos de valuación, valoración y presentación que han sido comprobados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de FONMAIZ, durante el año 2023 existen y todas las transacciones que los conforman, se han realizado durante el período.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por FONMAIZ, durante el año 2023, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- ✓ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia (NIIF para Pymes), las Circulares Básica Contable y Financiera de 2020 y Básica Jurídica del 2020 y sus correspondientes modificaciones.
- ✓ Certificamos que los Estados Financieros de FONMAIZ, a 31 de diciembre de 2023 han sido tomados de los Libros Oficiales.
- ✓ No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- ✓ La información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, el Fondo de Empleados no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- ✓ En cumplimiento del artículo 10. de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
- ✓ No se presentan hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas explicativas.

Se firma en Santiago de Cali, febrero 06 de 2023



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública T.P 307899-T

3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL



FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ
NIT. 890.982.214-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Comparativo por los años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 31 de diciembre 2022
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	Año 2023	Año 2022	Variacion 23-22	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	N4	574,595,779	1,295,636,666	-721,040,887	-56%
Bancos		506,521,856	101,850,604	404,671,251	397%
Fondos Fiduciarios		286,018	896,262,405	-895,976,388	-100%
Efectivo restringido Fondo de Liquidez		67,787,905	297,523,656	-229,735,751	-77%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	N5	289,638,237	0	289,638,237	100%
Inversiones Fondo de Liquidez		289,638,237	0	289,638,237	100%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	N5	6,127,313	6,069,183	58,130	1%
Aportes Sociales entidades solidarias		6,127,313	6,069,183	58,130	1%
INVENTARIOS	N6	3,074,300	0	3,074,300	100%
Inventarios		3,074,300	0	3,074,300	100%
CARTERA DE CREDITOS	N7	1,667,446,085	1,534,183,651	133,262,434	9%
Cartera de Crédito Asociados		1,866,307,757	1,746,697,949	119,609,808	7%
Intereses Causados Cartera Asociados		25,283,785	35,533,079	-10,249,294	-29%
Deterioro Cartera Crédito Asociados		-279,107,764	-265,197,927	-13,909,837	5%
Convenios por cobrar		54,962,307	17,150,550	37,811,757	220%
CUENTAS POR COBRAR	N8	4,599,617	1,484,329	3,115,288	210%
Otras cuentas por Cobrar		4,599,617	1,484,329	3,115,288	210%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,545,481,330	2,837,373,829	-291,892,498	-10%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CREDITOS	N7	5,801,326,839	4,874,291,191	927,035,648	19%
Cartera de Crédito Asociados		5,801,326,839	4,874,291,191	927,035,648	19%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	N9	6,719,361	7,839,261	-1,119,900	-14%
Muebles y Equipos de Oficina		18,898,917	20,080,101	-1,181,184	-6%
Equipo de Cómputo y Comunicación		29,308,605	36,972,945	-7,664,340	-21%
Depreciación Acumulada		-41,488,161	-49,213,785	7,725,624	-16%
ACTIVOS INTANGIBLES	N10	2,915,000	0	2,915,000	0%
Programas y Aplicaciones Informaticas		42,580,661	39,665,661	2,915,000	7%
Amortizacion Licencias		-39,665,661	-39,665,661	0	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5,810,961,200	4,882,130,452	928,830,748	19%
TOTAL ACTIVO		\$ 8,356,442,530	\$ 7,719,504,280	\$ 636,938,250	8%

PASIVO	NOTA	Año 2023	Año 2022	Variacion 23-22	%
PASIVO CORRIENTE					
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	N11	3,125,844,830	2,329,102,053	796,742,777	34%
CDAT		2,522,914,973	1,752,472,121	770,442,852	44%
Contractual		508,887,860	522,679,078	-13,791,218	-3%
Intereses (método interés efectivo)		94,041,997	53,950,854	40,091,143	74%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Costo amortizado)	N12	1,737,544	425,981,666	-424,244,122	100%
Corto Plazo		1,737,544	425,981,666	-424,244,122	100%
CUENTAS POR PAGAR	N13	139,606,159	217,017,209	-77,411,050	-36%
Garantías Comunitarias		5,255,583	1,115,011	4,140,572	371%
Retenciones y Aportes De Nomina		7,389,000	2,421,100	4,967,900	205%
GMF		96,678	0	96,678	100%
Retencion en La Fuente e Ica		3,464,244	1,790,659	1,673,585	93%
Impuesto De Industria y Comercio		14,854,727	5,283,484	9,571,243	181%
Remanentes por Pagar		107,669,396	117,692,261	-10,022,865	-9%
Valor por Reintegrar		0	106,064	-106,064	100%
Diversas		876,530	88,608,630	-87,732,100	-99%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	N14	22,428,500	4,136,616	18,291,884	442%
Salarios por Pagar		0	2,299,784	-2,299,784	100%
Cesantías		6,843,965	1,148,267	5,695,698	496%
Intereses Cesantías		723,903	137,847	586,056	425%
Vacaciones		4,976,198	550,718	4,425,480	804%
Bonificaciones		9,884,434	0	9,884,434	100%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	N15	150,337,259	172,067,190	-21,729,931	-13%
Bienestar Social		10,662,488	69,311,481	-58,648,993	-85%
Desarrollo Empresarial		139,674,771	102,755,709	36,919,062	36%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	N16	11,712,393	16,170,365	-4,457,972	-28%
Anticipos sobre convenios y acuerdos		11,712,393	16,170,365	-4,457,972	-28%
TOTAL PASIVOS CORRIENTE		\$ 3,451,666,686	\$ 3,164,475,098	\$ 287,191,587	9%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Costo Amortizado)		1,972,140,128	1,862,262,567	109,877,561	6%
Permanente		1,972,140,128	1,862,262,567	109,877,561	6%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Costo Amortizado)		0	0	0	0%
Largo Plazo		0	0	0	0%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		\$ 1,972,140,128	\$ 1,862,262,567	\$ 109,877,561	6%
TOTAL PASIVOS		\$ 5,423,806,814	\$ 5,026,737,665	\$ 397,069,148	8%
PATRIMONIO					
APORTE SOCIAL	N17	2,209,084,736	1,953,443,798	255,640,938	13%
Aporte Permanentemente Restringido (Irreductible)		50,000,000	50,000,000	0	0%
Aporte Temporalmente Restringido (Aportes)		2,159,084,736	1,903,443,798	255,640,938	13%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT	N17	443,970,322	370,132,198	73,838,124	20%
Reserva protección de Aportes		423,271,088	349,432,964	73,838,124	21%
Otras Reservas		6,295,000	6,295,000	0	0%
Otros Fondos Patrimoniales		14,404,234	14,404,234	0	0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	N17	279,580,660	369,190,619	-89,609,959	-24%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 2,932,635,717	\$ 2,692,766,615	\$ 239,869,102	9%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 8,356,442,531	\$ 7,719,504,280	\$ 636,938,251	8%
Cuentas de Orden Deudora		60,580,336	59,133,691	1,446,645	2%
Cuentas de Orden Acreedoras		10,762,687,365	8,706,099,053	2,056,588,312	24%

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.


ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Representante Legal


PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contador publico
TP 307899-T


JESÚS ELIÉCER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P. No.98016-T.
Designado por CENCOA.

4 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL



FONDO DE EMPLEADOS FONMAÍZ
NIT. 890.982.214-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2022
Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	Año 2023	Año 2022	Var %
INGRESOS ORDINARIOS	N18			
INTERESES		1,083,997,454	910,622,324	19%
Cartera de Crédito		982,714,264	872,071,013	13%
Inversiones de Deuda - Valor Razonable (método interés efectivo)		50,370,220	21,496,865	134%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez (método interés efectivo)		40,014,910	16,853,838	137%
Intereses Cuentas bancarias		10,898,060	200,608	5333%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	N19	19,811,254	36,088,627	-45%
Otros		17,352,361	36,088,627	-52%
Recuperaciones de deterioro		2,458,893	0	100%
INGRESOS POR INDEMNIZACION		0	1,931,181	100%
Incapacidad			1,931,181	100%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		\$ 1,103,808,708	\$ 948,642,132	16%
COSTOS	N20			
Intereses (método interés efectivo)		288,162,819	129,537,245	122%
Intereses CDAT		262,302,816	98,818,914	165%
Intereses Contractual		25,860,003	30,718,331	-16%
Gastos Bancarios	N20	33,955,476	50,305,470	-33%
Gastos Bancarios		8,964,292	5,685,609	58%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		7,588,437	18,638,195	-59%
Intereses Creditos Banco		17,402,747	25,981,666	-33%
TOTAL COSTOS		\$ 322,118,295	\$ 179,842,715	79%
GASTOS ORDINARIOS	N21			
Beneficios a Empleados		280,763,574	214,869,417	31%
Gastos Generales		200,880,039	154,751,248	30%
Depreciaciones		1,323,650	2,820,622	-53%
Amortizaciones		0	3,481,239	-100%
Gastos varios (Donaciones y retenciones)		1,060,604	0	100%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		\$ 484,027,867	\$ 375,922,526	29%
DETERIORO	N22			
Deterioro General de Cartera		10,557,134	2,970,150	255%
Deterioro Individual de Cartera		3,837,735	1,221,932	100%
Deterioro Intereses creditos con periodo de gracia		0	18,257,229	100%
Deterioro Cuentas por Cobrar		3,687,018	1,236,961	100%
TOTAL DETERIORO		\$ 18,081,887	\$ 23,686,272	-24%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		\$ 824,228,048	\$ 579,451,513	42%
EXCEDENTES NETOS		\$ 279,580,660	\$ 369,190,619	-24%

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Representante Legal

PAULA ANDREA GARCIA AGUDELE
Contador publico
TP 307899-T

JESÚS ELIÉCER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P. No.98016-T.
Designado por CENCOA.

5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL



FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ
NIT. 890.982.214-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (método indirecto)
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo Generado por las Operaciones	\$ 279,580,660	\$ 369,190,619
mas partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación+Amortizacion	1,323,650	1,846,106
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, cxc y otros activ	18,081,887	-16,731,775
Excedentes Netos Del Año	298,986,197	354,304,950
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico	-58,130	-272,371
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda Fondo de Liquidez	-289,638,237	0
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	-203,751	-751,094
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	-289,900,118	-1,023,465
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-424,244,122	425,981,666
Aumento (Disminución) Excedentes	-369,190,619	-325,422,497
Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION	-793,434,741	100,559,169
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Cartera Credito	-1,050,817,506	93,343,800
(Aumento) Disminución de intereses por cobrar	10,249,294	13,790,903
(Aumento) Disminución de convenios por cobrar	-37,811,757	-11,360,552
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	-3,115,288	-906,324
Aumento (Disminución) Depósitos	906,620,338	-400,505,973
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-77,411,050	57,246,694
Aumento (Disminución) Anticipos y Avances	-4,457,972	6,009,432
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	18,291,884	-14,069,869
Aumento (Disminución) de Inventarios	-3,074,300	0
Aumento (Disminución) de Aportes Sociales	255,640,938	137,901,880
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales, Mutuales y Otros	-21,729,931	70,895,015
Aumento (Disminución) Reservas Proteccion Aportes	73,838,124	65,084,499
(Aumento) Disminución en otros activos	-2,915,000	0
Total Recursos de Financiacion & Operación	63,307,775	17,429,505
Aumento (Disminución) del Efectivo y equivalentes	-721,040,887	471,270,159
Saldo al Inicio del Periodo.	\$ 1,295,636,666	\$ 824,366,507
Total Saldo en Disponible al 31 de Diciembre ver nota 4	\$ 574,595,778	\$ 1,295,636,666

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.


ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Representante Legal


PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contador publico
TP 307899-T


JESÚS ELIÉCER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P. No.98016-T.
Designado por CENCOA.

6 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO



FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ
NIT. 890.982.214-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos Colombianos)

	Capital Social	Fondos Reservas y Superavit	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1,815,541,919	305,047,699	325,422,497	2,446,012,115
Aumento	359,842,625	65,084,499	369,190,619	794,117,743
Disminución	221,940,745		325,422,497	547,363,242
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	1,953,443,799	370,132,198	369,190,619	2,692,766,616
Aumento	460,652,145	73,838,124	279,580,660	814,070,929
Disminución	205,011,207		369,190,619	574,201,826
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	2,209,084,737	443,970,322	279,580,660	2,932,635,717

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Representante Legal

PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contador publico
TP 307899-T

JESÚS ELIÉCER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P. No.98016-T.
Designado por CENCOA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ

NIT. 890982214-1

A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Fondo de Empleados FONMAIZ, Nit. 890-982-214-1, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria con domicilio en la Ciudad de Cali, (Valle del Cauca) de Colombia y su sede social se localiza en la ciudad de Cali, Carrera 5 No.52-56. Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, con personería jurídica Resolución No.312 del 19 de junio de 1975, registrada en la Cámara de Comercio de Cali el día 28 de Julio de 2005, bajo el folio 2895 del libro I. y su última reforma estatutaria se realizó según inscripción 130 del día 08 de abril de 2021. Esta entidad es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social.

El Fondo de Empleados, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FONMAIZ es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente una cuota periódica obligatoria que oscila entre el seis (6) por ciento de un salario mínimo legal vigente y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo al incremento establecido por el Gobierno para el Salario mínimo legal vigente el cual se divide 50% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 50% para el ahorro permanente (en el pasivo que puede devengar intereses por disposición de Junta Directiva) los cuales NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Para cumplir con sus objetivos FONMAIZ tiene dentro de sus políticas de Ahorro y Crédito:

1. Fomentar el Ahorro entre sus asociados con base en las normas del Estatuto o de acuerdo con mandatos especiales de la Asamblea General.
2. Recibir y Manejar Depósitos de Ahorro de los Asociados en las diversas modalidades que legalmente le sean permitidas y debidamente reglamentadas por la Junta.
3. Otorgar los asociados préstamos de dinero o créditos en especie en las condiciones y garantías que se señalen en los presentes Estatutos y Reglamentos, preferiblemente orientados a actividades productivas de mejoramiento o para satisfacción de necesidades básicas.
4. Movilizar recursos financieros externos para ser aplicados en créditos para los asociados en desarrollo de programas especiales aprobados por la Junta Directiva.
5. Realizar cualquier tipo de inversión productiva o realizar actividades que guarden relación con el servicio que le este permitido por la ley a los Fondos de Empleados.

Parágrafo. La Junta Directiva y la Gerencia tomaran las medidas que permitan mantener la liquidez necesaria para atender los retiros de ahorros.

Servicios Especiales.

1. Contratar servicios de seguros de protección de riesgos futuros para sus asociados y su familia con entidades especializadas en el ramo, preferentemente del sector solidario.
2. Celebrar contratos o convenios con otras instituciones especializadas, preferentemente de igual naturaleza del sector solidario para prestar los servicios de asistencia médica, funerarios, farmacia, odontología, recreación y turismo,

3. productos y servicios para los asociados y familiares de estos, de acuerdo como se establezca en el respectivo reglamento.
4. Establecer y Desarrollar programas especiales de auxilios para los asociados en caso de calamidad doméstica.
5. Fomentar programas de capacitación para los asociados y sus familiares.

También está autorizado para captar ahorros a la vista y contractuales por vía libranza (descuento de nómina) y se retira al vencimiento, aunque contempla retiros antes del vencimiento con penalidad y también puede captar a término en la modalidad de Certificados De Ahorro a Término - CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados hasta 200 SMMLV por asociado, quien podrá garantizar sus créditos a través de una empresa de afianzamiento, hipoteca, aportes y/o codeudor

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

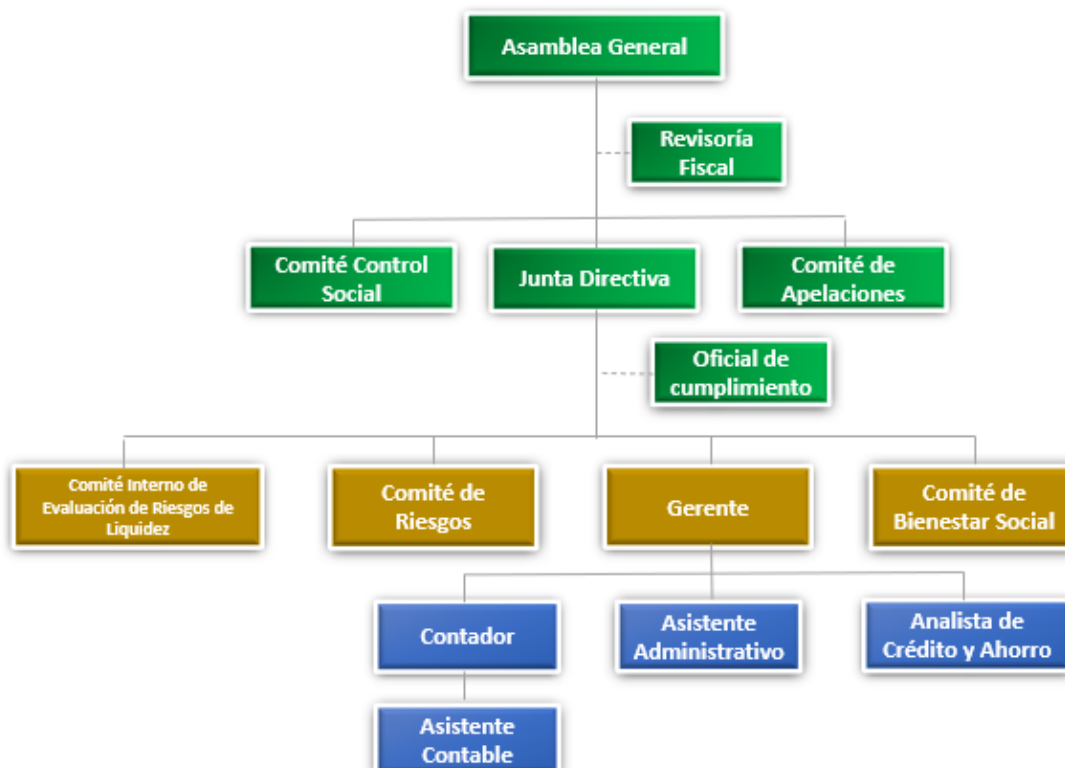
Empleados: FONMAIZ a diciembre 31 de 2023 contaba con cinco (5) colaboradores vinculados con contrato indefinido.

Duración: La duración de FONMAIZ es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los delegados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. La última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea

General Ordinaria No.38 del 13 de marzo de 2021, acta registrada ante la cámara de comercio de Cali el 8 de abril de 2021.

Organigrama:



NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993. A partir del 01 de enero de 2016 FONMAIZ aplica el marco técnico contable vigente en Colombia para las empresas catalogadas en el Grupo II correspondiente a la NIIF para PYMES Versión 2015 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, compiladas y actualizadas por el Decreto 2483 de 2018.

Frecuencia de la información.

FONMAIZ presentará los Estados Financieros incluyendo información comparativa al menos anualmente, el ejercicio económico será anuales y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realizan los procedimientos contables que competen a cada cuenta y se elaboraran los estados financieros.

Aspectos Legales: FONMAIZ aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado parcialmente por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 2015110009615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONMAIZ efectúa Trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por Fonmaiz para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONMAIZ, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones establecidas en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones, emanadas de la Supersolidaria.

Se consideran instrumentos de financiación por FONMAIZ: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación se miden al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal Capítulo I, título III de la Circular Básica Contable de 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONMAIZ considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto **FONMAIZ** revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 31 de diciembre del año 2023 la entidad no posee propiedades de inversión.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 20 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

FONMAIZ medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONMAIZ cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FONMAIZ los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales. (d) Los costos por préstamos sin excepción. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONMAIZ medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FONMAIZ reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONMAIZ distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONMAIZ revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONMAIZ deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONMAIZ evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

FONMAIZ dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONMAIZ reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONMAIZ determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de Fonmaiz. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo, se capitalizan y se registran en la cuenta de ahorros respectiva. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados tiene la calidad de NO contribuyente del impuesto de renta, por lo tanto, presenta Declaración de Ingresos y Patrimonio. Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 por los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. Para los retiros de ahorros de sus asociados el fondo utiliza una cuenta corriente en la cual el banco realiza el descuento del 4 x 1000 a cargo del fondo. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como un mayor valor al gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Durante el año 2023 se realizaron los siguientes pagos de impuestos:

Valores Pagados	AÑOS	
	2023	2022
Retención en la Fuente	26,997,000	14,015,000
Retención Industria y Comercio	860,065	535,000
Declaración Renta	N/A	N/A
Industria y Comercio	4,933,000	4,621,000
Gravamen al movimiento financiero	1,321,000	997,000
Totales	\$ 34,111,065	\$ 20,168,000

Fondos Sociales: De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentado capítulo IV, título I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para cubrir pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC del año inmediatamente anterior.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva, la gerencia y comité de bienestar social.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. A partir de ese momento la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

FONMAIZ reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONMAIZ, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de

Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (bono de navidad y bono de vacaciones). Los bonos de navidad y vacaciones presupuestados se provisionarán mensualmente. El bono de vacaciones se paga en la fecha en que el empleado disfrute de las vacaciones. Adicionalmente se otorgan auxilio de cafetería equivalente al 50% del costo de los almuerzos en el casino, auxilio para lentes equivalente al 20% de 1 SMMLV y seguro de vida y se tienen bonificaciones por cumplimiento de quinquenios.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONMAIZ. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FONMAIZ son Cincuenta millones de pesos. (\$50.000.000).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONMAIZ dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva. En caso de existir deuda a favor de FONMAIZ, se efectuará el cruce de cuentas y en el evento de que persista saldo por pagar a FONMAIZ deberá presentar un plan de pagos que sea aceptado por el fondo.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FONMAIZ medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago por los diferentes convenios que tienen el fondo para sus asociados.

FONMAIZ incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FONMAIZ reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FONMAIZ no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no sean cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único. FONMAIZ considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- Los Miembros Principales y Suplentes del Comité de Control Social.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

FONMAIZ se considera un negocio en marcha, teniendo en cuenta que la administración de este no pretende liquidarla o hacer cese en sus actividades.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

El fondo de empleados ha implementado las actualizaciones del Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo actualizadas conforme lo establece el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y cuenta con un oficial de cumplimiento que trimestralmente presenta informes internos a la Junta sobre el resultado de las actividades de monitoreo y la consolidación electrónica de operaciones a través de herramientas de Excel a partir de información

exportada del aplicativo contable y de servicios que además cuenta con otras señales de alerta de operaciones en efectivo y otros medios según topes definidos.

Adicionalmente efectúa los reportes trimestrales a la UIAF de operaciones en efectivo y de ausencia de operaciones sospechosas dado que hasta la fecha no se ha presentado ninguna manteniendo un bajo riesgo inherente gracias a que todos sus asociados son empleados con ingresos fácilmente verificables que efectúan sus operaciones de ahorro y crédito de consumo con el fondo a través de libranza casi en su totalidad, localizados principalmente en el área metropolitana de Cali, Cartago, Bogotá, Medellín y Barranquilla.

A lo largo del año 2023, FONMAIZ, realizó las siguientes actividades:

- Se realizaron las consultas en las listas OFAC a los nuevos asociados,
- Consulta Legal check a todos los asociados y proveedores
- Se realizaron Auditorías internas a pagares, garantías, soportes de origen de fondos, CDAT y carpetas de nuevos asociados, velando con ello el cumplimiento de todos los procedimientos.
- Se realizó actualización en el software de la entidad los salarios vigentes de la base social
- Capacitación al personal.

NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

4.1. Bancos: Fonmaiz no administra efectivo. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

En el año 2023 como plan de contingencia se apertura tres (3) cuentas bancarias con Banco Coomeva: una cuenta de ahorro, una cuenta corriente y una cuenta de ahorro que genera Renta diaria, a esta última se trasladan los excedentes de tesorería para generar rendimientos financieros. Al cierre de diciembre FONMAIZ cuenta para su operación transaccional con dos cuentas bancarias con Banco de Bogotá y tres cuentas en Bancoomeva.

La variación se da por el recaudo de cuotas únicas y cuotas extras en diciembre 2023.

Bancos	2023	2022	Variación \$	%
Caja Menor	500,000	500,000	-	0%
Bogotá Cuenta Corriente No.225354090	1,283,267	2,224,620	-941,353	-42%
Bogotá Cuenta Ahorros No. 226357747	580,352	96,814,345	-96,233,993	-99%
Bogotá Cuenta Ahorros No. 226362697	-	2,311,639	-2,311,639	-100%
Coomeva Cuenta de Ahorro No. 40106582801	19,250,944	-	19,250,944	100%
Coomeva Cuenta Corriente No.040106874906	4,810,236	-	4,810,236	100%
Coomeva Cuenta de Ahorro No. 877101	480,097,056	-	480,097,056	100%
TOTAL	\$ 506,521,856	\$ 101,850,604	\$ 404,671,251	397%

Fonmaiz cierra el periodo de 2023 con 5 consignaciones pendientes por identificar que suman un total de \$4.138.500. De estas, cuatro son consignaciones en la cuenta de ahorro Banco de Bogotá 226357747 por \$4.117.000 y una en cuenta de ahorro Bancoomeva 40106582801 por \$21.500, en lo corrido del año se informo mediante comunicados masivos por correo, redes y mensajes de WhatsApp sin recibir ningún comentario por partes de los asociados.

Detalle	Saldo extracto	Saldo contable	Diferencia	Consig. Pdtes
Banco Bogota cta Ah 226357747	4,697,352	580,352	4,117,000	4,117,000
Banco Bogota cta cte 226354090	1,283,267	1,283,267	-	-
Banco Coomeva cta Ah 040106582801	19,272,444	19,250,944	21,500	21,500
Banco Coomeva cta cte 4010687874906	4,810,236	4,810,236	-	-
Banco Coomeva cta Ah 40106877101	480,097,056	480,097,056	-	-
Total	\$ 510,160,355	\$ 506,021,855	\$ 4,138,500	\$ 4,138,500

Detalle	Consig. Pdtes	a 30 días	a 60 días	a 90 días	> 120 días
Banco Bogotá cta Ah 226357747	4,117,000	-	-	-	4,117,000
Banco Coomeva cta Ah 040106582801	21,500	-	-	21,500	-
Totales	\$ 4,138,500	\$ -	\$ -	\$ 21,500	\$ 4,117,000

4.2 Fondo Fiduciario: FONMAIZ posee una inversión de una Fiduciaria Encargo Fiduciario Sumar No. 001226000554 con el Banco de Bogotá donde se trasladan los saldos de las cuentas de ahorro y corriente antes de finalizar cada mes. Esta inversión está sujeta a un riesgo poco significativo. La variación en los saldos se da por el traslado del saldo a la cuenta de Ahorro Bancoomeva Renta diaria No. 877101 en el último trimestre del año 2023 buscando mayor rentabilidad a razón de que el encargo tuvo disminución en la rentabilidad por el escenario volátil en los mercados financieros

Inversión Financiera	2023	2022	Variación \$	%
Encargo fiduciario Sumar No. 001226000554	286,018	896,262,405	-895,976,388	100%
TOTAL	\$ 286,018	\$ 896,262,405	-\$ 895,976,388	-100%

4.3. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo I, título III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

FONMAIZ deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- En un fondo de inversión colectiva administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera

Efectivo Restringido Fondo de Liquidez	2023	2022	Variación \$	%
Coopcentral Cuenta Ahorros No. 427000458	67,787,905	19,557,340	48,230,565	247%
CDT Banco Coopcentral	-	69,930,225	-69,930,225	-100%
CDT Banco Davivienda	-	208,036,091	-208,036,091	100%
TOTAL	\$ 67,787,905	\$ 297,523,656	-\$ 229,735,751	-77%

NOTA No. 5: INVERSIONES

5.1 Inversiones Fondo de Liquidez: En cumplimiento con la normatividad y buscando las mejores oportunidades de rentabilidad a un mínimo riesgo, **FONMAIZ** apertura CDT a 120 días con COOPCENTRAL y COLTEFINANCIERA con tasas de 14,7 y 14,5 respectivamente. Previo a sus vencimientos se cotiza las tasas vigentes para CDT a 90 y 120 días para tomar la mejor tasa del mercado, teniendo en cuenta que los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

Inversiones Fondo de Liquidez	2023	2022	Variación \$	%
CDT Banco Coopcentral N. 2701164	215,112,399	-	206,150,256	100%
CDT Coltefinanciera D68124	74,525,838	-	74,525,838	100%
TOTAL	\$ 289,638,237	\$ -	\$ 280,676,094	100%

5.2 Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico: Corresponde a aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración.

Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes.

Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior, el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que FONMAIZ se retire. En caso, de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	2023	2022	Variación \$	%
Financiafondos	5,176,999	5,142,047	34,952	1%
Analfe	950,314	927,136	23,178	2%
TOTAL	\$ 6,127,313	\$ 6,069,183	\$ 58,130	1%

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Corresponde a los bonos Cine Colombia que se adquieren a través de convenio para ofrecer a los asociados, esto permite tener un control sobre el saldo contable que debe coincidir con el saldo de bonos que reporta el área de convenios.

Inventarios	2023	2022	Variación \$	%
Inventarios (convenio bonos cinecolombia)	3,074,300	0	3,074,300	100%
TOTAL	\$ 3,074,300	\$ -	\$ 3,074,300	100%

INVENTARIO CIERRE DE DIC 2023	VLR POR UND XDR 10,300.00		VLR POR UND XDR 18,800.00		VLR POR UND XDR 10,000.00		TOTAL GENERAL	
	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
SALDO ANTERIOR	246	\$ 2,533,800	158	\$ 2,970,400	82	\$ 820,000	486	\$ 6,324,200
ENTRADAS	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
SALIDAS	173	\$ 1,781,900	35	\$ 658,000	81	\$ 810,000	289	\$ 3,249,900
SALDO INVENTARIO - CONTABILIDAD	73	\$ 751,900	123	\$ 2,312,400	1	\$ 10,000	197	\$ 3,074,300
BONOS DIGITALES	73	\$ 751,900	123	\$ 2,312,400	1	\$ 10,000	197	\$ 3,074,300
DIFERENCIA DE INVENTARIO	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -

NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITO.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **FONMAIZ** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, empresa de afianzamiento, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. Según lo establecido en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONMAIZ bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONMAIZ, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cartera de crédito.

Clasificación: Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FONMAIZ, el cual se establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, conforme se establece en el numeral 5.4, capítulo II, título IV de la CBCF de 2020.

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio:

Deterioro General:

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

Por lo anterior, FONMAIZ constituye como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro general adicional

FONMAIZ podrá constituir, previa aprobación de La Junta Directiva un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se deberá mantener a disposición de esta Superintendencia, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual.

Deterioro Individual.

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, FONMAIZ deberá reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, FONMAIZ deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales.

Reglas de alineamiento: Cuando Fonmaiz califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por Fonmaiz sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido

se encuentren en proceso de cobro.

En los intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán Deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Fonmaiz ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Presentación: La cartera de crédito se presentará en el estado de Situación financiera, como subcuentas de la cuenta activos financieros.

Revelación: FONMAIZ en las notas a los estados financieros hará un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible:

- Saldos de Cartera por modalidad de Consumo, por tipo de Garantía, por forma de pago (Pago Directo o libranza), por calificación, separando capital, intereses y provisiones (deterioro).
- Desembolsos por colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito
- Tabla de condiciones vigentes por la línea de crédito
- Total asociados con créditos
- Índice de morosidad con ley de arrastre
- Índice de morosidad sin ley de arrastre
- Índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes

A diciembre 31 de 2023 el Fondo de Empleados Fonmaiz, cuenta con una cartera de crédito bruta a corto y largo plazo bajo la modalidad de consumo discriminado así:

Cartera de Créditos	2023	2022	Variación \$	%
Corto Plazo	1.866.307.757	1.746.697.949	119.609.808	7%
Largo Plazo	5.801.326.839	4.874.291.191	927.035.648	19%
TOTAL	7.667.634.596	6.620.989.140	1.046.645.456	16%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos, deterioro individual, deterioro general y deterioro adicional.

Descripción			Variación	
	2023	2022	Variación \$	%
CARTERA				
Categoría A	7,234,448,612	6,479,340,857	755,107,755	12%
Categoría B	227,093,573	104,764,147	122,329,426	117%
Categoría C	158,217,145	-	158,217,145	100%
Categoría D	47,875,267	36,884,136	10,991,131	30%
TOTAL CARTERA BRUTA	7,667,634,596	6,620,989,140	1,046,645,456	16%
INTERESES SEGÚN SU CLASIFICACION				
Categoría A	13,512,147	24,440,741	- 24,440,741	-100%
Categoría B	368,210	516,487	- 516,487	100%
Categoría C	2,716,332	-	-	
Categoría D	970,686	1,236,961	- 1,236,961	100%
Categoría A - Intereses creditos con periodo de gracia	7,716,410	9,338,890	- 9,338,890	-100%
TOTAL INTERESES SEGÚN SU CLASIFICACION	25,283,785	35,533,079	- 35,533,079	-100%
DETERIORO DE CARTERA				
Deterioro General	- 76,676,347	- 66,209,890	66,209,890	-100%
Deterioro Individual - Categoría B	- 432,454	- 175,267	175,267	100%
Deterioro Individual - Categoría C	- 5,821,613	-	-	
Deterioro Individual - Categoría D	- 1,270,686	- 2,283,626	2,283,626	100%
Deterioro de cartera adicional	- 187,190,254	- 187,190,254	187,190,254	-100%
Deterioro Intereses creditos con periodo de gracia	- 7,716,410	- 9,338,890	9,338,890	-100%
TOTAL DETERIORO	- 279,107,764	- 265,197,927	265,197,927	-100%
Convenios por Cobrar	54,962,307	17,150,550	- 17,150,550	-100%
TOTAL CARTERA NETA	\$ 7,468,772,924	\$ 6,408,474,842	\$ 1,259,159,755	20%

Lo correspondiente a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

➤ Cálculo del indicador de Cartera Vencida

El índice de cartera vencida mide la participación de la cartera clasificado como B, C, D y E, sobre el total de la cartera bruta, a diciembre de 2023 este índice se observa en un 5.65%, tal como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	TOTAL
OTRAS GTIAS CON LIBRANZA	227.093.573	148.739.329	5.000.000	0	380.832.902
OTRAS GTIAS SIN LIBRANZA	0	9.477.816	42.875.267	0	52.353.083
TOTAL CARTERA MOROSA	\$ 227.093.573	\$ 158.217.145	\$ 47.875.267	\$ 0	\$ 433.185.985
TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA A DICIEMBRE 31 DE 2023					\$ 7.667.634.596
NIVEL DE LA CARTERA MOROSA A DICIEMBRE 31 DE 2023					5,65%

➤ Cartera por la línea de crédito

Línea de Crédito	2023	2022	Variación \$	%
Calamidad	7,069,097	11,451,193	-4,382,096	-38%
Compra de cartera	1,165,598,102	1,684,230,500	-518,632,398	-31%
Convenios Especiales	1,102,008	62,649	1,039,359	1659%
Credi express	1,956,138	9,903,274	-7,947,136	-80%
Credisueño	6,168,330	1,833,334	4,334,996	236%
Credito VIP	12,764,669	26,887,200	-14,122,531	-53%
Cuota Unica	12,000,000	3,500,000	8,500,000	243%
Educación	78,726,863	61,474,661	17,252,202	28%
Emergencia Economica	120,440,825	226,728,773	-106,287,948	-47%
Fidelizacion 45 años	312,889,737	491,963,242	-179,073,505	-36%
Impuestos	18,601,218	25,659,647	-7,058,429	-28%
Libre Inversión	3,369,979,795	1,429,541,588	1,940,438,207	136%
Mejoras de vivienda	244,278,674	179,917,665	64,361,009	36%
Preferencial Aportes / crediportes	149,846,490	46,810,475	103,036,015	220%
Reliquidacion	25,158,139	17,659,956	7,498,183	42%
Refinanciación /Reestructuración	759,114,331	1,061,134,716	-302,020,385	-28%
Retanqueo	501,081,139	724,353,337	-223,272,198	-31%
Rotativos	39,696,679	66,520,525	-26,823,846	-40%
Salud	8,920,922	1,787,054	7,133,868	399%
Saneamiento Financiero	46,078,094	90,099,926	-44,021,832	-49%
Vacaciones	11,030,087	22,084,823	-11,054,736	-50%
Vehiculo	303,602,111	40,615,303	262,986,808	648%
Vivienda	244,418,773	236,806,726	7,612,047	3%
Vivienda hipotecario	227,112,375	159,962,573	67,149,802	42%
TOTAL GENERAL	\$ 7,667,634,596	\$ 6,620,989,140	1,046,645,456	16%

➤ Total asociados con crédito

Forma de Pago	2023	2022	Variación	%
Nro. Créditos por Descuentos Nomina	422	392	30	8%
Nro. Créditos por Caja	71	57	14	25%
Total	493	449	44	10%

En enero de 2016 por decisión de Asamblea General No.32 de marzo 19 de 2015, se desmontó el fondo de garantías que se tenía establecido y se decidió que el 40% de ese fondo se trasladara a la provisión general de cartera, equivalente a \$18.958.264, adicionalmente la provisión fue alimentada con cargo al gasto mensualmente por \$1.000.000, desde enero de 2018 hasta marzo de 2019, acumulando en total \$ 33.958.253.

En noviembre de 2019 fue aprobada por Junta Directiva la creación de una provisión para créditos SAFI, alimentada inicialmente con donación realizada por la empresa vínculo de asociación Ingredion Colombia S. A., la cual tiene como función mitigar el riesgo de pérdida de la cartera vigente con asociados incluidos dentro del programa Saneamiento Financiero, dicha provisión quedó constituida por \$ 53.232.000.

Adicionalmente, en agosto del 2020 fue incrementada la provisión SAFI en \$100.000.000 con los recursos donados por INGREDION para este programa, los cuales reposaban en el pasivo en el Fondo de Saneamiento Financiero, fondo que fue desmontado dada la determinación de la Junta directiva de finalizar la línea de crédito SAFI, creada bajo convenio con INGREDION para ayudar a los asociados que presentaban incumplimientos con entidades financieras y que por ende tenían afectado su comportamiento crediticio en las centrales de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, FONMAIZ, presenta a diciembre 31 de 2023, provisiones adicionales a las permitidas por la ley, por valor total de \$ 187.190.254.

➤ **Desembolsos por colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito**

LINEA DE CREDITO	COLOCACION	No. CREDITOS
Calamidad Domestica	6,000,000	3
Compra de cartera	23,225,862	2
Convenios Especiales	2,044,008	3
Credisueño	8,010,000	2
Crédito por aportes	224,689,690	35
Cuota única	234,352,918	109
Educación	67,380,370	12
Express	4,160,000	4
Libre Inversión	2,696,024,054	146
Libre inversión 1.2%	176,900,389	7
Libre inversión retencion asociados	42,700,000	3
Mejoramiento de vivienda	144,011,216	5
Reliquidación de créditos	18,942,225	2
Reestructuración	33,111,101	1
Rotativo	19,958,000	10
Salud	10,930,986	3
Vacaciones	3,800,000	1
Vehículo	350,133,259	8
Vivienda	71,750,000	1
Vivienda Ci	107,201,377	4
TOTAL GENERAL	\$ 4,245,325,455	361

➤ **Tabla de condiciones vigentes por la línea de crédito**

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ - ANEXO 1 - REGLAMENTO DE CREDITO				
LÍNEAS DE CREDITO	Tasa PMV	PLAZO maximo meses	DESTINACIÓN	REQUISITOS
Vivienda Hipotecario	1.20%	144 meses	Adquisición de Vivienda Nueva o Usada hasta 80% del valor de la Vivienda si es VIS y hasta el 70% del valor de la Vivienda si es NO VIS. Se otorgará este crédito para asociados que no posean vivienda en primera instancia. Esta línea debe cumplir con los 3 principios para ser crédito de vivienda: a) la primera cuota no debe superar el 30% del ingreso familiar b) el plazo debe ser mayor a 5 años y el inmueble debe ser hipotecado al fondo.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años e Hipoteca en primer grado abierta sin límite de cuantía a favor del Fondo de Empleados. Cumplir con los requisitos internos exigidos por el fondo para este crédito. Se aceptarán cuotas extras después de un año del desembolso y solo se acepta hasta el 40% del valor crédito en cuotas extras. Asociado debe cumplir con los siguientes requisitos: : Estudio de títulos aprobados por Abogado contratado por el fondo, avalúo comercial mediante un perito evaluador. Se girará cheque a nombre del vendedor o de la constructora de la vivienda. Los gastos de estudio título e hipoteca corren por cuenta del asociado. El asociado debe tener como mínimo tres años de afiliado al fondo y contrato a término indefinido con la empresa vinculo de asociación para realizar solicitud de esta línea y el plazo máximo del crédito son 144 meses. Se financiará hasta el 80% del valor de la vivienda nueva o usada si es VIS y hasta el 70% si no es VIS. El fondo acepta cesión de hipoteca en primer grado. Se debe tener en cuenta el procedimiento interno de documentación pertinente para este crédito. Debe adquirir póliza hogar con el Fondo (Ver Manual de Crédito)
Vivienda CONSUMO	1.20%	84 meses	Crédito para financiar la cuota inicial de vivienda VIS hasta el 30% Y NO VIS hasta el 20% del valor del inmueble, (Plazo 84 meses) aplica cuotas extras.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años. Se requiere garantía (Añanzamiento, si supera los 65 SMMLV codeudor o cualquier otra garantía). Cumplir con todos los requisitos del fondo para esta línea. No se acepta hipoteca en segundo grado. Presentar soporte del proyecto, promesa de compraventa y se desembolsa al vendedor del bien
Mejora vivienda CONSUMO	1.30%	72 meses	Crédito para remodelación, reparación, construcción, ampliación y compra lote o construcción en el Plazo 72 meses.	Antigüedad como asociado superior a un (1) año. Se requiere garantía (Añanzamiento, si supera los 65 SMMLV codeudor o cualquier otra garantía real). Cumplir con todos los requisitos del fondo para esta línea. No se acepta hipoteca en segundo grado. Si es para remodelar o construir el asociado debe presentar certificado de tradición, contrato de obra y debe presentar copia de los pagos realizados. Se desembolsa en primera instancia el 50% del valor del crédito al asociado y el saldo previa legalización de soportes
Vehículo	1.20%	72 meses	Adquisición de Vehículo particular nuevo o usado hasta de 5 años de antigüedad. Para vehículo nuevo se financia hasta el 100% vehículo usado hasta el 90% del valor FASECOLD.	Antigüedad como asociado superior a seis (6) meses, un año con la empresa vinculo de asociación y contrato a término indefinido. Constitución de prenda sobre el vehículo financiado o en su defecto Añanzadora mas codeudor, si tiene prenda a favor del Fondo debe tener póliza de vehículo todo riesgo a través del fondo. Desembolso al proveedor
Vacaciones	1.30%	72 meses	Pago o reembolso por compra de actividades recreativas y turísticas, afiliaciones a gimnasios, del asociado y/o su grupo familiar	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Fotocopia del recibo de pago, cotización o factura de compra del servicio con desembolso al asociado o agencia de viajes.
Impuestos	1.50%	72 meses	Pago de impuestos de vehículo, predial, renta	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Declaración del impuesto con desembolso al asociado
Salud	1.10%	72 meses	Pago o reembolso de compra de medicamentos, exámenes, tratamientos, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, terapias, cirugías refractivas, adquisición de lentes, urgencias medicas, odontológicas, procedimientos estéticos y medicina alternativa	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado por la empresa vinculante. Presentar soporte factura de compra, formula médica, certificación medica, historia clínica. Aplica para asociado y su grupo familiar
Educación	1.00%	72 meses	Pago o reembolso matriculas, mensualidades, derechos de grado, créditos ICETEX o entidades que financien educación, textos, uniformes, computadores, para el asociado y su grupo familiar.	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado por la empresa vinculante. Fotocopia de la constancia de matricula o gasto expedida por la institución educativa, recibo de pago, cotización o factura de compra, formula, certificación medica, historia clínica, cotización o factura.
Libre Inversión	1.50%	72 meses	Libre Destinación	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado a la empresa vinculo de asociacion. Monto maximo 150 SMMLV, permite recoger deuda interna con altura de pago minima de 6 cuotas para mejorar capacidad de descuentos, debe tener erogación de recursos y la deuda
Convenios	1.50%	Maximo 12 meses	Se otorga para adquirir bienes y/o servicios mediante Convenio Comercial establecido con proveedores autorizados por FONMAIZ. Se puede otorgar mediante orden al comercio, cargue de cupo o solicitud de crédito, celulares de los asociados y/o su grupo familiar en primer grado de consanguinidad y de afinidad a través de la empresa con la cual el fondo tiene convenio establecido.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Cotización del proveedor con el que se tenga convenio. Se entregará orden. O si el asociado ha comprado el artículo y presenta copia de la factura se le realizara transferencia al asociado. Monto desde 1/2 SMMLV y maximo 10 SMMLV
Calamidad Doméstica	0.70%	72	Pago o reembolso de accidentes, desastres naturales, incendios, hurtos, saqueos, terrorismo, enfermedades graves, muerte de alguno de los miembros del grupo familiar y otros eventos que a juicio de la instancia respectiva, constituya calamidad demostrada.	Antigüedad como asociado superior a dos (2) meses y seis meses en la empresa. Soportes de la calamidad. El asociado tendrá 10 días hábiles posteriores al desembolso del crédito para presentar los soportes. Monto maximo 25 SMMLV
Por aportes (hasta 100%)	1.10%	72	Libre Destinación	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Deberá tener saldos a favor tomando la diferencia entre la sumatoria de los aportes y ahorros permanentes menos deudas totales con el fondo. No requiere garantía.
Express Fonmaiz (1SMMLV)	1.50%	12	Crédito sin destinación específica para facilitar urgencias menores de los asociados, que será desembolsado en 24 horas. Para Solicitar uno nuevo debe haber cancelado el 50% del anterior.	Debe tener como mínimo 3 meses de estar laborando con la empresa que genera el vinculo de asociación. Antigüedad en el fondo un (1) mes. Monto hasta un SMMLV El desembolso se hará en 24 horas
Rotativo (5 SMMLV)	1.60%	36	Crédito de libre destinación hasta 5 SMMLV. El asociado podrá disponer de todo el cupo en el primer desembolso. El cupo a medida que le vaya quedando libre lo podrá volver a utilizar.	Asociado debe tener seis meses de antigüedad en el fondo para aplicar a este crédito y debe tener buen comportamiento financiero y score superior a 650. Garantía a partir 0.5 SMMLV de desembolso. No se pueden comprometer cuotas extras. El asociado puede hacer abonos o pago total sin penalidad. El crédito podrá ser bloqueado temporalmente cuando se presente mora de 31 días y se terminará por mora superior a 60 días. El asociado podrá cancelar este cupo si se encuentra al día.
Cuota Única	1.70%	6 a 12	Libre Destinación: 50% Junio - 150% Diciembre	Al momento de la solicitud deberá tener disponible el descuento con las primas Junio o Diciembre. Antigüedad 6 meses en la empresa, un mes en el fondo. Monto maximo 30 SMMLV

➤ Índice de morosidad con ley de arrastre

INDICE DE MOROSIDAD CON LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	433,185,985	5.65%
Total de la Cartera Bruta	7,667,634,596	

➤ Índice de morosidad sin ley de arrastre.

INDICE DE MOROSIDAD SIN LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	168,167,933	2.19%
Total de la Cartera Bruta	7,667,634,596	

➤ índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes

INDICE DE COBERTURA		
Provision General + Individual	279,107,764	535.68%
Total Cartera en mora Neta de Aportes	52,103,313	

NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar y su respectivo ingreso sólo se deben reconocer cuando se devengue el ingreso y surja el derecho para la entidad de cobrar por el servicio. Hacerlo de otra manera distorsionaría la situación financiera y el desempeño, dado que no se cumple con la exigencia del concepto de "base contable de acumulación".

Cuentas por Cobrar	2023	2022	Variación \$	%
Otras Cuentas por Cobrar	4.599.617	1.484.329	3.115.288	210%
Total	\$ 4.599.617	\$ 1.484.329	\$ 3.115.288	210%

Las cuentas por cobrar de FONMAIZ a cierre de 2023 comprenden principalmente cuentas por cobrar a Ingredion (refrigerio para novena de Navidad), Cuentas por cobrar Cifin por concepto de consultas a la central de riesgos, Extra-primas Liberty y convenios como juguetería, libros, cena de navidad y Dulces.

NOTA No. 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de **FONMAIZ**. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen. **FONMAIZ** cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros. **FONMAIZ** al cierre de 2023 tiene saldo de \$6.719.361 en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. **FONMAIZ** por estar dentro de las instalaciones de la Empresa que genera el vínculo de asociación solo actualiza sus equipos de cómputo y algunos muebles y enseres. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 salario mínimo mensual legal vigente y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Propiedad Planta y Equipo	2023	2022	Variación \$	%
Muebles y Equipos de Oficina	18.898.917	20.080.101	-1.181.184	-6%
Equipo de Computo y Comunicación	29.308.605	36.972.945	-7.664.340	-21%
Depreciación Acumulada	-41.488.161	-49.213.785	7.725.624	-16%
Total	\$ 6.719.361	\$ 7.839.261	-\$ 1.119.900	-14%

Concepto	Saldo Inicial 01 enero de 2023	Bajas	Depreciacion	Saldo Final 31 de diciembre 2023
Muebles y Equipo de Oficina	20,080,101	-1,181,184	0	18,898,917
Equipo de computación y comunicación	36,972,945	-7,664,340	0	29,308,605
Costo acumulado	57,053,046	-8,845,524	0	48,207,522
Muebles y Equipo de Oficina	-12,240,840	1,181,184	-1,119,900	-12,179,556
Equipo de computación y comunicación	-36,972,944	7,664,340	0	-29,308,604
Depreciacion Acumulada	-49,213,784	8,845,524	-1,119,900	-41,488,160
COSTO NETO HISTORICO	\$ 7,839,262	\$ -	-\$ 1,119,900	\$ 6,719,362

Los \$8.845.524 dados de baja se deben básicamente a activos obsoletos e inexistentes resultado del inventario físico a la propiedad planta y equipo realizado en octubre 2023 y aprobado por junta directiva.

NOTA No. 10 INTANGIBLES.

Corresponden a Gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV.

Activos Intangibles	2023	2022	Variación \$	%
Modulo Credito Rotativo	4.679.066	4.679.066	0	0%
Licencias y Antivirus	6.046.001	3.131.001	2.915.000	93%
Licencias Windows server y SQL Server	31.855.594	31.855.594	0	0%
Amortización Licencias	-39.665.661	-39.665.661	0	0%
Total	\$ 2.915.000	\$ -	\$ 2.915.000	0%

En diciembre 2023 se realizó la compra de las Licencias Microsoft por renovación para los 5 equipos disponibles en el fondo, la amortización se realizará desde enero 2024.

NOTA No. 11: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

FONMAIZ reconocerá los Depósitos de Ahorro como un pasivo financiero básico, conforme lo establece el numeral 4.1 de la Política Contable.

11.1. Ahorros Voluntarios

Son los recursos provenientes de ahorros de los asociados, en forma voluntaria, manejados a través de:

- Ahorros Contractuales
- Certificados de Depósito a Término.

11.1.1. Certificados de Depósito a Término CDAT.

Corresponde al valor recibido en FONMAIZ, para pagar en el tiempo pactado con el asociado la suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT, por lo tanto, no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las

tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado, estableciendo puntos por encima o por debajo de la DTF. A continuación, se relacionan las tasas aprobadas y el periodo de aplicación durante el año 2023. FONMAIZ durante el año la Junta Directiva estuvo monitoreando las tasas del mercado para ajustar las tasas del fondo.

TASAS CDAT 1 ENERO - 16 MAYO 2023

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
1,000,000 A 50,000,000	11%EA	14,35%EA	12%EA	NA	14%EA
50,000,001 A 150,000,000	12%EA	14,35%EA	13%EA	NA	15%EA

TASAS CDAT 17 MAYO - 30 OCTUBRE 2023

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
1,000,000 A 50,000,000	11%EA	14,35%EA	12%EA	14%EA	14%EA
50,000,001 A 150,000,000	12%EA	14,35%EA	13%EA	14%EA	15%EA

TASAS CDAT 31 OCTUBRE - 31 DICIEMBRE 2023

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
1,000,000 A 50,000,000	11%EA	14,35%EA	12%EA	14%EA	14%EA
50,000,001 A 150,000,000	12%EA	14,35%EA	13%EA	14%EA	15%EA

A corte diciembre 31 de 2023, se encuentran vigentes 100 títulos, por valor de \$2.522.914.073 (no se incluyen intereses), presentado un crecimiento del 44% comparativamente con el año 2022, a continuación, se presenta el saldo de la cuenta depósitos en CDAT clasificados por plazo pactado.

CDAT	# Títulos	2023	# Títulos	2022	Variación \$	%
Vencimiento a 90 días	12	214,743,966	10	147,027,798	67,716,168	46%
Vencimiento a 120 días	21	732,837,013	0	-	732,837,013	100%
Vencimiento a 180 días	17	143,775,619	34	871,837,048	-728,061,429	-84%
Vencimiento a 210 días	16	396,402,059	0	-	396,402,059	100%
Vencimiento a 360 días	34	1,035,156,316	21	733,607,275	301,549,041	41%
Total CDAT sin intereses	100	\$ 2,522,914,973	65	\$1,752,472,121	\$ 770,442,852	44%
Intereses reconocido	0	94,041,997	0	53,950,854	40,091,143	74%
Total CDAT según balance	100	\$ 2,616,956,970	65	\$1,806,422,975	\$ 810,533,995	45%

11.1.2. Depósitos de Ahorro Contractual

Corresponde al valor de los depósitos contractuales representados en cuentas de ahorros, recibidas por FONMAIZ de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por la Junta Directiva; el manejo de estos depósitos se realiza a través de los descuentos autorizados por el Asociado a la Empresa que genera el vínculo de asociación. Son exigibles por los asociados en cualquier tiempo después de cumplir el mínimo de permanencia. A estas cuentas se les reconoce una tasa de interés del 6.5% E., los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado.

Lineas de Ahorro Contractual	2023	2022	Variación \$	%
Ahorro Navideño	9.257.748	24.249.665	-14.991.917	-62%
Ahorro Educativo	56.084.914	68.289.711	-12.204.797	-18%
Ahorro Vacacional	44.700.056	60.691.612	-15.991.556	-26%
Ahorro Libre Inversión	360.209.530	338.999.850	21.209.680	6%
Ahorro Fonmaizito	33.552.751	24.365.379	9.187.372	38%
Ahorro Credisueño	5.082.861	6.082.861	-1.000.000	-16%
Total	\$ 508.887.860	\$ 522.679.078	-\$ 13.791.218	-3%

Del 2021 al 2022 la variación fue de -20% mientras del 2022 al 2023 solo del -3%

11.1.3. Depósitos de Ahorro Permanente

Corresponde al valor en ahorros permanentes que constituyen parte de la cuota periódica obligatoria de los asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989; estos quedan afectados a favor de FONMAIZ como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga. Estos ahorros son inembargables de acuerdo con los valores establecidos por la ley y a los estatutos de FONMAIZ y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto de FONMAIZ, de la cuota periódica que aporta el asociado mensualmente se destinará el 50% para ahorros permanentes, salvo cuando dicho estatuto regule otra condición. No se aceptan retiros parciales, ni cruces; solo se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FONMAIZ por cualquier concepto.

Ahorro Permanente	2023	2022	Variación \$	%
Ahorro Permanente	1.972.140.128	1.862.262.567	109.877.561	6%
Total	\$ 1.972.140.128	\$ 1.862.262.567	\$ 109.877.561	6%

NOTA No. 12: OBLIGACIONES FINANCIERAS.

El 27 de septiembre de 2023 la Junta Directiva mediante Acta N° 518 aprueba renovar crédito con Coopcentral y solicitar nuevo cupo con Banco Coomeva. En noviembre de 2023 se adquiere una Obligación con Banco Coomeva a plazo de un mes por \$300.000.000, la cual fue cancelada en diciembre de 2023. En esta misma acta se aprueba tarjeta de crédito empresarial con Banco Coomeva, esta tarjeta tiene un cupo preaprobado de \$20.000.000 con pago débito automático, cuya destinación y uso se rige por el procedimiento de manejo de la tarjeta de crédito.

Obligaciones Financieras	2023	2022	Variación \$	%
Corto Plazo	0	400.000.000	-400.000.000	-100%
Intereses Causados	0	25.981.666	-25.981.666	-100%
Tarjeta de credito Bancoomeva	1.737.544	0	1.737.544	100%
Total	\$ 1.737.544	\$ 425.981.666	-\$ 425.981.666	100%

NOTA No. 13: CUENTAS POR PAGAR.

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Cuentas por pagar	2023	2022	Variación \$	%
Garantias Comunitarias	5,255,583	1,115,011	4,140,572	371%
Retenciones Y Aportes De Nomina	7,389,000	2,421,100	4,967,900	205%
Retencion en La Fuente e Ica	3,464,244	1,790,659	1,673,585	93%
Impuesto De Industria y Comercio	14,854,727	5,283,484	9,571,243	181%
Gravamen a lo movimientos financieros	96,678	0	96,678	100%
Valor por Reintegrar	0	106,064	-106,064	100%
Remanentes por Pagar	107,669,396	117,692,261	-10,022,865	-9%
Diversas	876,530	88,608,630	-87,732,100	-99%
Total	\$ 139,606,159	\$ 217,017,209	-\$ 77,411,050	-36%

Comparativamente las cuentas por pagar a cierre de año 2023 con relación al mismo corte en el año anterior, presentan una disminución del 36%, Los remanentes por pagar a ex asociados son el rubro más representativo, allí se encuentra

registrado el valor de los aportes y ahorros del asociado que se retiró a finales de diciembre. En este rubro también está el valor de \$107M que corresponden al CDAT del asociado fallecido Carlos Alberto Toro González, proceso de sucesión que se encuentra pendiente de sentencia el cual se encuentra en el juzgado 7º de familia del circuito de Cali, con radicado No. 76001311000720200014300 desde el día 17 de julio de 2020. En las cuentas por pagar diversas se encuentra un saldo de 600mil por intereses de CDAT y reembolso por caja menor.

NOTA No. 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo a la gerencia, a cambio de sus servicios. Fonmaiz además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el Fonmaiz, lo cual debe pagarse mensualmente. El bono vacacional y el bono Navideño cada uno por valor de 30 días por año laborado o proporcional.

Beneficios a Empleados	2023	2022	Variación \$	%
Salarios por Pagar	0	2.299.784	2.299.784	100%
Cesantías	6.843.965	1.148.267	-7.488.420	-87%
Intereses de Cesantías	723.903	137.847	-898.555	-87%
Vacaciones	4.976.198	550.718	-3.089.024	-85%
Bonificaciones	9.884.434	0	-4.893.654	-100%
Total	\$ 22.428.500	\$ 4.136.616	-\$ 14.069.869	23%

En comparación con el año anterior, es importante mencionar la contratación de 2 personas mas conformando un equipo de trabajo de 5 personas.

NOTA No. 15: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Fonmaiz cubre el 100% de la póliza vida deudor, exceptuando las extra -primas. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar si continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

Fondos Sociales	2023	2022	Variación \$	%
Fondo Bienestar Social	10,662,488	69,311,481	-58,648,993	-85%
FODES	139,674,771	102,755,709	36,919,062	36%
Total	\$ 150,337,259	\$ 172,067,190	-\$ 21,729,931	-13%

Bienestar Social: Se definen como ayudas económicas que se otorgan través de auxilios de solidaridad para brindar bienestar a través de las actividades de recreación, educación, previsión, solidaridad a los asociados y a sus beneficiarios.

FODES: Permite satisfacer necesidades de capacitación, fomento y apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de los gestores siempre y cuando estos sean asociados hábiles a FONMAIZ. De acuerdo con el Reglamento aprobado por la Junta Directiva destina sus recursos para capacitación de emprendedores, capacitaciones y capital semilla.

A continuación, se presenta el movimiento de los fondos que tiene FONMAIZ durante el 2023.

Fondos Sociales	Bienestar Social	FODES
Saldo Inicial	69,311,481	102,755,709
Incremento vía excedentes	92,390,711	36,919,062
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 161,702,192	\$ 139,674,771
Ejecuciones		
Póliza Vida Deudores	13,787,382	0
Día de la Madre y Padre	4,358,040	0
Cuaderno Corporativo	5,807,200	0
Premio Excelencia Académica	6,277,878	0
Día del Niño	7,193,950	0
Auxilios	8,313,200	0
Participación Olimpiadas	2,729,806	0
Día de Pesca	8,144,000	0
Día de la familia	19,264,081	0
Fiesta de disfraces	15,743,227	0
Eventos otras ciudades	11,635,693	0
Novena de navidad	1,312,000	0
Obsequio Navideño	44,576,000	0
Campañas	1,897,247	0
TOTAL EJECUCION	\$151,039,704	\$ -
SALDO FINAL	\$10,662,488	\$139,674,771

NOTA No. 16: OTROS PASIVOS

Registra los valores recibidos de los asociados en calidad de avances o adelantos con una destinación específica, ejemplo adelanto de pago de convenios, estos dineros no configuran una captación toda vez que no son para su posterior colocación, no se les reconoce tasa de interés y por ende no generan rendimiento alguno.

Anticipos y Avances Recibidos	2023	2022	Variación \$	%
Anticipo de Convenios y Aportes	5,974,742	8,894,403	-2,919,661	-33%
Anticipo de Póliza de Vehículo	5,737,651	7,275,962	-1,538,311	-21%
Total	\$ 11,712,393	\$ 16,170,365	-\$ 4,457,972	-28%

Los valores registrados en este rubro con corte a diciembre 31 del 2023 corresponden a pagos anticipados realizados por asociados en calidad de externos de convenios como pólizas todo riesgo de vehículos y de más convenios (Claro, sura, Coomeva etc) los cuales son abonados mensualmente una vez recibida la facturación por parte de los proveedores.

NOTA No. 17: PATRIMONIO

17.1. Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objeto de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con esta entidad. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los asociados de FONMAIZ se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota periódica mensual oscila entre el seis (6) por ciento de un salario mínimo legal vigente y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo con el incremento establecido por el Gobierno para el Salario Mínimo Legal Vigente.

De la Cuota Periódica Mensual correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 50% como Ahorro Permanente y 50% como Aporte Ordinario.

Los Aportes y Ahorros Permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONMAIZ dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de Aportes y Ahorros Permanentes contados a la fecha de retiro.

Los Aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de Aportes Sociales no reducibles, es de \$50.000.000; según el artículo 33 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa, siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FONMAIZ y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Aporte Social	2023	2022	Variación \$	%
Capital Permanentemente Restringido (Irreducible)	50,000,000	50,000,000	-	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	2,159,084,736	1,903,443,798	255,640,938	13%
Total	\$ 2,209,084,736	\$ 1,953,443,798	\$ 255,640,938	13%

17.2. RESERVAS. Son recursos retenidos por FONMAIZ para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONMAIZ.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FONMAIZ tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FONMAIZ son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

El saldo de \$429.566.088 a diciembre 31 de 2023 del rubro de Reservas patrimoniales, comprende:

Reservas	2023	2022	Variación \$	%
Reserva protección de Aportes	423,271,088	349,432,964	73,838,124	21%
Otras Reservas (Mejoramiento de vivienda)	6,295,000	6,295,000	-	0%
Total	\$ 429,566,088	\$ 355,727,964	\$ 73,838,124	21%

17.3. OTROS FONDOS PATRIMONIALES. Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda y del FODES.

El saldo de \$14.404.234 a diciembre 31 de 2023 del rubro Otros Fondos patrimoniales, comprende:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DESTINACIÓN
Fondo Mejoramiento de vivienda.	\$ 8.378.691	Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda.
Fondo de desarrollo empresarial (FODES)	\$ 6.025.543	Creado por la Ley 1391 de 2010 de la Supersolidaria y corresponde a la apropiación del 10% de los excedentes, con el fin destinarlos a programas de emprendimiento aprobados por la asamblea.

17.4. EXCEDENTES DEL EJERCICIO. Son los Excedentes o Pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de Ordinario y/o delegados. No obstante, el Excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Excedente	2023	2022	Variación \$	%
Excedente del Ejercicio	279,580,660	369,190,619	-89,609,959	-24%
Total	\$ 279,580,660	\$ 369,190,619	-89,609,959	-24%

De acuerdo con lo anterior, se visualiza una disminución del 24% de los excedentes comparados con el año 2022 pero con un cumplimiento presupuestal al 132%.

NOTA No. 18: INGRESOS ORDINARIOS.

18.1. INTERESES. Comprende el valor de los intereses remuneratorios generados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONMAIZ las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de incumplimiento en entrega de soportes solicitados por créditos de tasas preferenciales o créditos autorizados por junta, que se deben presentan en un término no mayor a 8 meses, por reestructuraciones y/o novaciones.

Intereses servicio de Crédito	2023	2022	Variación \$	%
Créditos de Consumo	934,452,478	825,810,474	108,642,004	13%
Creditos de Vividenda	48,261,786	28,003,310	20,258,476	72%
Creditos con periodo de gracia	0	18,257,229	-18,257,229	-100%
Saldo Final	\$ 982,714,264	\$ 872,071,013	\$ 110,643,251	13%

18.2 INTERESES VARIOS. Corresponden a rendimientos financieros ganados en los bancos y otras entidades en las cuales se tienen cuentas de ahorros e inversiones.

Ingresos por rendimientos de inversiones	2023	2022	Variación \$	%
Inversiones de Deuda - Encargo Fiduciario	50,370,220	21,496,865	28,873,355	134%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez	40,014,910	16,853,838	23,161,072	137%
Intereses Cuentas bancarias	10,898,060	200,608	10,697,452	5333%
Saldo Final	\$ 101,283,190	\$ 38,551,311	\$ 62,731,879	163%

NOTA No. 19: GANANCIAS

Son los Ingresos que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera y descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, reintegro en provisión de industria y comercio, aprovechamientos en general. Claro Telefonía, brindo como obsequio un cargo básico que refiere a un mes de facturación en mayo de 2023.

La variación del -45% frente al año 2022 se da por devolución de Sura por \$15M como mayor valor pagado a Póliza Vehículo por el año 2020.

Otros Ingresos administrativos y Ganancias	2023	2022	Variación \$	%
Otros	17,352,361	32,220,887	-14,868,526	-46%
Recuperaciones Deterioro	2,458,893	3,867,740	-1,408,847	0%
Saldo Final	\$ 19,811,254	\$ 36,088,627	-\$ 16,277,373	-45%

NOTA No. 20: COSTOS

20.1 INTERESES DEPOSITOS. Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado

Costo Intereses x Depósitos	2023	2022	Variación \$	%
Ahorros contractuales - tasa 6.5% EA	25,860,003	30,718,331	-4,858,328	-16%
CDAT - de 11% al 15%	262,302,816	98,818,914	163,483,902	165%
Saldo Final	\$ 288,162,819	\$ 129,537,245	\$ 158,625,574	122%

20.2 GASTOS BANCARIOS. En relación con la nota No.11 sobre Obligaciones Financieras, con la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos como el de las entidades financieras y del sector Solidario para cubrir la demanda actual del objeto social de FONMAIZ. Igualmente, por los pagos realizados de los convenios utilizados por nuestros asociados que son pagados a nombre de ellos por el fondo.

En el año 2023 FONMAIZ pago intereses bancarios durante los meses de enero y febrero a causa de crédito con el Banco COOPCENTRAL adquirido en agosto 15 de 2022 año por \$400.000.000 a un plazo de 6 meses y en el mes de diciembre del año 2023 pago intereses bancarios por crédito con Bancoomeva adquirido en noviembre 2023 a un plazo de 1 mes. Los Gastos Bancarios y Gravamen Movimiento Financiero son gastos por operaciones realizadas con los asociados, empleados, pago de impuestos, proveedores, etc. El fondo asume el gasto del 4 x 1000 y comisiones de sus asociados.

Gastos Bancarios	2023	2022	Variación \$	%
Gastos Bancarios	8,964,292	5,685,609	3,278,683	58%
Gravamen a los Movimientos Financieros	7,588,437	18,638,195	-11,049,758	-59%
Intereses Creditos Banco	17,402,747	25,981,666	-8,578,919	-33%
Saldo Final	\$ 33,955,476	\$ 50,305,470	-\$ 16,349,994	-33%

NOTA No. 21: GASTOS ORDINARIOS.

21.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONMAIZ, entre otras normatividades. FONMAIZ cuenta con una planta de personal de 5 empleados, 2 personas más comparado al año 2022 conformando el equipo de trabajo, los cuales prestan sus servicios con contrato a término indefinido, todos son asociados a FONMAIZ. Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- 50% Subsidio de alimentación (almuerzo)
- Prestaciones Extralegales en un Bono de Navidad, un Bono de Vacaciones equivalente al salario del empleado.
- Auxilio de lentes
- Seguro de vida

Beneficios Empleados	2023	2022	Variación \$	%
Sueldos	151,090,001	115,639,208	35,450,793	31%
Incapacidades	0	2,255,741	-2,255,741	100%
Subsidio de transporte	5,056,823	3,042,566	2,014,257	66%
cesantías	13,115,177	10,571,676	2,543,501	24%
Intereses de Cesantías	1,397,513	848,723	548,790	65%
Prima Legal	13,093,172	10,431,982	2,661,190	26%
Vacaciones	7,253,202	6,649,321	603,881	9%
Bonificaciones	30,026,100	20,531,907	9,494,193	46%
Indemnizaciones	0	4,000,000	-4,000,000	-100%
Dotaciones	1,350,000	417,801	932,199	69%
Capacitación al personal	7,021,000	3,624,300	3,396,700	94%
Aportes de Salud	13,715,021	10,633,157	3,081,864	29%
Aportes Pensión	17,119,516	12,222,037	4,897,479	40%
Aportes ARL	833,450	616,421	217,029	35%
Aportes Caja de compensación	6,079,300	5,088,821	990,479	19%
Aportes ICBF	4,559,600	3,725,496	834,104	22%
Aportes Sena	3,039,700	2,484,064	555,636	22%
Gastos médicos	315,000	238,600	76,400	32%
Estudios de Seguridad	545,160	784,630	-239,470	-31%
Seguros Póliza de Vida	447,770	662,966	-215,196	-32%
Auxilios	900,000	400,000	500,000	125%
Casino	2,617,090	0	2,617,090	100%
atención empleados	1,188,979	0	1,188,979	100%
Total Gastos beneficios empleados	\$ 280,763,574	\$ 214,869,417	\$ 65,894,157	31%

Importante mencionar que en el primer trimestre del año 2023 FONMAIZ asumió gasto de salarios de dos Gerentes por empalme. Por otro lado, se incluye dentro de los beneficios a empleados el gasto Casino puesto que, hace referencia al beneficio del 50% de alimentación (almuerzo), en el año 2022 este mismo concepto se presentaba dentro del rubro cafetería en gastos generales.

NOTA No. 21.2: GASTOS GENERALES.

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FONMAIZ por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social. Los gastos más representativos son:

- Honorarios, comprende pagos por revisoría Fiscal, servicios profesionales de contador hasta junio 2023 y servicio en asesorías de Riesgos.
- Impuestos, presenta un incremento importante y refiere al aumento en la tarifa de Industria y Comercio que paso del 5xmil en 2022 al 14xmil en 2023.
- Publicidad y propaganda, como apoyo a las campañas y acercamiento con los asociados, durante el año 2023 se utilizó material pop (volantes), así como alcancías, servicios de diseño gráfico y publicidad.
- Gastos Directivos, en este concepto se incluye la actividad de navidad y despedida de año 2023 para todos los integrantes de junta directiva, comités y equipo Fonmaiz.
- Gastos de viaje, en el año 2023 se llevaron a cabo visitas por Gerencia (Ana Sofia Chacón- Esperanza Zamorano) y Auxiliar Administrativo (Rony Vanegas) a los asociados en La Costa (abril), Cartago (mayo,junio), Medellín (agosto), Bogotá (octubre).
- Mantenimiento y reparaciones, incrementa porque en 2023 se incluye la facturación mensual por la asistencia técnica del proveedor ISG (INTEGRANDO SOLUCIONES GERENCIALES S.A.S.), adicional a esto se realizó mantenimiento a impresora.
- Cafetería, este rubro presenta disminución del 62% porque en el año 2022 se incluía el casino (almuerzo) dentro de cafetería como gasto general, mientras que en el año 2023 se reclasifico este concepto y se incorporó dentro de los beneficios a empleados pues corresponde al auxilio del 50% para alimentación asumido por FONMAIZ.
- Papelería y útiles de oficina, incremento del 69%. Este rubro corresponde a los pedidos de suministros de papelería, empastada de libros contables y renovación de accesorios de cómputo como mouse y diademas.
- Suscripciones y publicaciones, durante el año 2023 se adquirió la membresía de Price Smart y suscripción con PUBLISUPER.
- Sistematización, Incremento un 22% (\$9.4M) de los cuales \$8.2M es por la infraestructura del proyecto Nube OPA y \$1M por la firma electrónica por voz.
- Gastos varios: en esta cuenta se incluye los siguientes conceptos: Gastos Varios Ajuste De Crédito, Atenciones Varias, Almacenamiento De Archivo, Ajuste Al Peso, Gasto Parqueadero, Iva Gasto Hosting & Dominio, Iva Estudio Seguridad, Iva Almacenamiento De Archivo, Iva Gastos Varios, Campanas Varias, Gastos Fondo Bienestar Social-Claro.

Gastos Generales	2023	2022	Variación \$	%
Honorarios	46,368,872	44,584,905	1,783,967	4%
Impuestos	14,854,727	4,861,037	9,993,690	206%
Arrendamiento	1,537,280	1,464,596	72,684	5%
Seguros	675,563	699,602	-24,039	-3%
Mantenimiento y Reparaciones	7,869,350	3,863,300	4,006,050	104%
Cafetería	873,513	2,329,045	-1,455,532	-62%
Servicios públicos Internet	5,443,512	4,904,065	539,447	10%
Portes y telegramas	0	22,150	-22,150	-100%
Celular	565,746	691,234	-125,488	-18%
Transporte	723,696	861,200	-137,504	-16%

Gastos Generales	2023	2022	Variación \$	%
Papelería y útiles de oficina	3,561,817	2,111,265	1,450,552	69%
Publicidad y Propaganda	8,458,389	2,261,000	6,197,389	274%
Contribuciones y afiliaciones	7,680,582	6,295,195	1,385,387	22%
Gastos de Asamblea	3,622,300	2,617,500	1,004,800	38%
Gastos Directivos	3,906,420	339,093	3,567,327	1052%
Gastos legales	2,813,444	3,075,115	-261,671	-9%
Información comercial	3,890,093	7,304,509	-3,414,417	-47%
Gastos de Representación	0	201,000	-201,000	-100%
Gastos de viaje	3,613,671	0	3,613,671	100%
Sistematización (soporte página web-hosting y dominio)	50,707,250	41,519,554	9,187,696	22%
Asistencia técnica mantenimiento software	14,837,463	9,424,746	5,412,717	57%
Suscripciones y publicaciones	472,000	0	472,000	100%
Gastos Varios	18,404,352	15,321,137	3,083,215	20%
Saldo Final	\$200,880,039	\$154,751,248	\$ 46,128,791	30%

NOTA No. 21.3: DEPRECIACIONES.

Corresponden a la depreciación por el uso de los componentes del rubro de propiedad, planta y equipo en el tiempo, este cálculo se hace teniendo en cuenta la normatividad existente de acuerdo con la vida útil de cada uno. Se continúa depreciando el archivo rodante.

Depreciación	2023	2022	Variación \$	%
Muebles y Enseres	1,119,900	2,500,622	-1,380,722	-55%
Equipo de Computo y Comunicaciones	203,750	320,000	-116,250	-36%
Saldo Final	\$ 1,323,650	\$ 2,820,622	-\$ 1,496,972	-53%

NOTA No. 21.4: AMORTIZACIONES.

Corresponde al registro de la amortización de los activos intangibles (Programas informáticos), por el tiempo durante el cual generan beneficios económicos al fondo de empleados, en el caso de FONMAIZ, los intangibles por igual o superior a 10 SMMLV se amortizan a 10 años.

Amortizacion y Agotamiento	2023	2022	Variación \$	%
Amortizacion licencias	-	3,481,239	-3,481,239	-100%
Saldo Final	-	\$ 3,481,239	-\$ 3,481,239	-100%

NOTA No. 22: DETERIORO

Corresponden a sumas provisionadas por FONMAIZ para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Deterioro	2023	2022	Variación \$	%
Deterioro General de Cartera	10,557,134	2,970,150	7,586,984	255%
Deterioro Individual de Cartera	3,837,735	1,221,932	2,615,803	100%
Deterioro Intereses creditos con periodo de gracia	-	18,257,229	-18,257,229	-100%
Deterioro Convenios por Cobrar	3,687,018	1,236,961	2,450,057	100%
Saldo Final	\$ 18,081,887	\$ 23,686,272	-\$ 5,604,385	-24%

Dentro del deterioro individual de cartera hay 14 pagares (8 asociados) los cuales son recalificados por riesgo según evaluación de cartera, pasaron de categoría A a categoría B y por Mora; se tiene en calificación C a 2 asociados externos, y en D hay una asociada externa por cuota única (comportamiento de pago mes vencido). A continuación, se presenta detalle:

➤ **Calificación por Mora**

Pagare	Calificacion por Mora	Provision
12108	D	300,000
12168	C	625,228
11751	C	2,480,053
Total Provision por Mora		\$ 3,405,281

➤ **Calificación por Riesgo**

Pagare	Calificacion por Mora	Recalificacion por riesgo	Provision
12056	A	B	26,802
12207	A	B	75,569
12167	A	B	162,250
12258	A	B	30,046
550000192	A	B	10,604
12241	A	B	2,851
11807	A	B	17,171
12136	A	B	58,333
550000199	A	B	10,856
11558	A	B	21,754
12172	A	B	16,218
Total Provision por Riesgo			\$ 432,454

NOTA No. 23: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

La naturaleza de la entidad implica que FONMAIZ presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, esto es la Gerencia y los integrantes de la Junta Directiva. Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

Personas Naturales (Directivos)	2023	2022	Variación \$	%
Desembolso de créditos	124,500,000	82,295,671	42,204,329	51%
Saldo de créditos	151,147,370	174,976,608	-23,829,238	-14%
Saldo de Aportes	81,126,908	59,126,174	22,000,734	37%
Saldo de Depósitos + intereses	120,139,439	137,868,751	-17,729,312	-13%
Saldo Final	\$ 476,913,717	\$ 454,267,204	\$ 22,646,513	5%

Durante el año 2023, FONMAIZ no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

OTRAS REVELACIONES

- **Autorización de Estados Financieros.**

Los Estados Financieros Individuales y las Notas que se acompañan fueron revisados y analizados para presentar a la Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 31 de enero de 2024, como consta en el Acta No 523.

Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

- **Hechos Relevantes.**

Después del cierre del Periodo Contable y la presentación a la Junta Directiva, no se presentaron Hechos Relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 24 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FONMAIZ una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FONMAIZ, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FONMAIZ realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONMAIZ, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FONMAIZ cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. FONMAIZ posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad

mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.

- **Riesgo de tasa de interés:** FONMAIZ hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. El comité de liquidez se reúne y evalúa mensualmente la brecha de liquidez e implementó las modificaciones introducidas por la Circular Externa 06 de 2019 evaluando los eventos probables de riesgo, revisando la metodología de medición de la brecha de liquidez y monitoreando en general los riesgos financieros y sus impactos probables en la liquidez a través del tablero de indicadores CAME (Capital – solvencia, Assets – Estructura Financiera, Managment – Eficiencia, Equity – Rentabilidad) y revisa mensualmente el perfil de riesgo de la entidad con su propio modelo de alerta temprana que involucra además indicadores de concentración de operaciones.

El Fondo de liquidez se cumple en el 104%. Se verificó su adecuada constitución acorde con lo establecido en la normatividad vigente y se observó que se encuentra líquido, disponible de fácil realización y adicionalmente sin presentar desvalorizaciones en el último mes.

La entidad presenta una brecha positiva a la tercera banda de \$585 millones, así que la entidad no tiene valor en riesgo de liquidez y ésta se comporta conforme a la tendencia histórica reciente.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FONMAIZ cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONMAIZ cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONMAIZ cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente anualmente realiza consulta a asociados y proveedores.

GOBIERNO CORPORATIVO. De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones:** FONMAIZ cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Apelaciones y Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FONMAIZ. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FONMAIZ cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando y se está elaborando el Manual de seguridad tecnológica.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones. Adicionalmente, se cuenta con un asesor experto de riesgos.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONMAIZ. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONMAIZ con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General por periodo de dos años. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FONMAIZ tiene definidas responsabilidades para cada proceso y cargos.
- **Recurso Humano:** FONMAIZ cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONMAIZ cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros a saber:

DEUDORAS CONTINGENTES	2023	2022	Variación \$	%
Activos Castigados	16,451,445	15,004,800	1,446,645	10%
Activos Totalmente Depreciados	44,128,891	44,128,891	-	0%
Total	\$ 60,580,336	\$ 59,133,691	\$ 1,446,645	2%

ACREEDORAS CONTINGENTES	2023	2022	Variación \$	%
Valores Recibidos en Garantía	10,636,648,193	8,580,059,881	2,056,588,312	24%
Creditos Rotativos	126,039,172	126,039,172	-	0%
Total	\$ 10,762,687,365	\$ 8,706,099,053	\$ 2,056,588,312	24%



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Representante Legal



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contador publico
TP 307899-T



JESÚS ELIÉCER SEPÚLVEDA QUICENO
Revisor Fiscal
T.P. No.98016-T.
Designado por CENCOA.
(Ver dictamen adjunto)

Fonmaíz



¡Tu mejor alternativa de desarrollo integral!

Contigo
Siempre 

